

Bogotá, 11 de julio de 2019

Doctor

Paulo Abrão

Secretario Ejecutivo

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Washington, D.C.

Asunto: Solicitud de audiencia temática sobre **Situación de derechos humanos de las comunidades habitantes del Pacífico Nariñense**, 173° Período de Sesiones, Washington, D.C.

Estimado Doctor Abrão:

Las organizaciones abajo firmantes, en nuestra calidad de organizaciones sociales, comunidades étnicas y organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil, nos dirigimos respetuosamente a usted y, por su intermedio, a la Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante CIDH), con el fin de solicitar una audiencia temática en el 173° periodo de sesiones que se celebrará del 23 de septiembre al 02 de octubre de 2019 en Washington D.C., de conformidad con los artículos 61, 62 y 66 del Reglamento de la CIDH y las disposiciones concordantes del mismo cuerpo normativo, con el fin de presentar a la CIDH una serie de preocupaciones en torno a la situación actual de las comunidades de los municipios del Pacífico Nariñense en Colombia, que redundan en una crisis humanitaria y social de alta envergadura, afectando varios de sus derechos y garantías.

Al respecto, a continuación presentaremos nuestras consideraciones que fundamentan la solicitud de audiencia, así: (i) caracterización y contexto de la situación en el Pacífico Nariñense, (ii) falta de presencia estatal en el Pacífico Nariñense, (iii) continuidad y transformación del conflicto armado, violación de derechos humanos y presencia de grupos armados y (iv) el incumplimiento del Estado en sus obligaciones y acuerdos. Finalmente, enunciaremos algunas propuestas desde las mismas comunidades frente a la crisis social, humanitaria y de derechos humanos que vive la región.

I. CARACTERIZACIÓN Y CONTEXTO DE LA SITUACIÓN EN EL PACÍFICO NARIÑENSE

1. El Pacífico Nariñense es una región ubicada en el suroccidente colombiano, que se conforma por 10 municipios de la Costa y 2 municipios del Piedemonte costero del departamento de Nariño, a saber: Tumaco, Francisco Pizarro, Barbacoas, Santa Bárbara Iscuandé, El Charco, Roberto Payán, Magüi Payán, Mosquera, La Tola, Olaya Herrera, Ricaurte y Mallama.

2. Estos municipios concentran aproximadamente el 52% del territorio del departamento de Nariño y se caracterizan por ser territorios con una amplia población de pueblos étnicos, el 12%

de la población afrocolombiana del país, y el 18% de la población indígena del territorio nacional¹. Del mismo modo, en esta región vive población campesina fuertemente afectadas por el conflicto armado, en muchos casos víctimas de desplazamientos forzados y otras vulneraciones de derechos humanos.

3. En específico, en cada uno de estos municipios, a excepción del municipio de Ricaurte cuya población es mayoritariamente indígena, la población afrocolombiana representa cerca del 90% de los habitantes. Lo anterior hace que esta zona sea ricamente diversa, teniendo la mayor cantidad de territorios colectivos de comunidades negras del suroccidente colombiano, y desarrollando diferentes formas de organización y asociación colectiva: Consejos Comunitarios; comunidades indígenas Awá y Eperara Siapidara; Juntas de Acción Comunal de las comunidades campesinas y organizaciones comunitarias de composición étnica diversa.

4. No obstante, estos municipios en los que además de la riqueza cultural existe una gran riqueza de recursos naturales, han sido territorios históricamente abandonados por el Estado colombiano, manteniendo a la mayoría de su población en situación de pobreza y sin acceso a sus derechos básicos, en donde según datos oficiales, más del 50% de la población tiene sus necesidades básicas insatisfechas.² Esto significa que la región es una de las más empobrecidas del continente americano³.

5. La falta de inversiones, garantías, derechos y abandono estatal en el territorio ha llevado a que miles de familias recurran al cultivo de hoja de coca como mecanismo de subsistencia, lo cual ha traído enormes problemas a las comunidades y territorios, exacerbados por la presencia de numerosos grupos armados ilegales vinculados al narcotráfico. En respuesta a esta problemática, la región ha vivido un gran incremento de la presencia militar estatal, lo cual intensifica la violencia y sus consecuencias en contra de las comunidades, como se explicará más adelante.

6. Por su ubicación privilegiada marítima y fluvial, así como por su riqueza en materia de biodiversidad, se ha considerado a estos territorios como lugares estratégicos económicamente, lo que ha llevado a la promoción de megaproyectos de cultivo de palma africana y explotación minera que han implicado afecciones a la sostenibilidad socio ambiental y cultural de los mismos, al constituirse como un escenario de disputa por los territorios colectivos con empresarios y grupos armados. Esto, a su vez, ha facilitado el ascenso del

¹ OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS Y DIH - PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DIH. Dinámica reciente de la violencia en la Costa Pacífica nariñense y caucana y su incidencia sobre las comunidades afrocolombianas. Bogotá, 2009, p. 11.

² DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS. RESULTADOS CENSO GENERAL 2005 Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, por Total, Cabecera y Resto, según Departamento y Nacional a 30 junio de 2012. Disponible en <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>

³ INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LA SITUACIÓN DEL PACÍFICO NARIÑENSE EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, DERECHOS HUMANOS Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS CON LAS COMUNIDADES. 14 de marzo de 2019.

narcotráfico y de las economías ilegales fruto del resquebrajamiento del tejido social y la vulnerabilidad económica producida por afectaciones como despojos, desplazamiento forzado y apropiación ilegal de territorios étnicos⁴.

7. Ejemplo de lo anterior son las vulneraciones al Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera al cual le fueron otorgadas medidas cautelares por parte de la CIDH por cuanto sus personas líderes fueron amenazadas (y un líder asesinado) como consecuencia de su labor en defensa del territorio y por apoyar los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito en las diferentes veredas que acogieron el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS derivado del Acuerdo de Paz. Paralelamente, en el año 2018 se registraron 28 desplazamientos masivos en estos municipios con más de 8000 víctimas y 2500 familias perjudicadas⁵, incluidas centenas de personas que tuvieron que refugiarse en el vecino país del Ecuador⁶.

8. Además de las afectaciones al derecho a la propiedad colectiva y al territorio de estas comunidades, el derecho a la vida y la integridad personal de los mismos se ha puesto en entredicho en un contexto de incremento de la violencia letal derivado del accionar de grupos armados legales e ilegales. Se resalta, entre otros hechos, la masacre en El Tandil (Tumaco) del 5 de octubre del año 2017, en la cual murieron 7 personas y resultaron heridas más de 20 personas más, campesinos e indígenas que protestaban contra la erradicación forzosa llevada a cabo por la Fuerza Pública y frente a la cual no se han dado resultados investigativos o sanciones a uniformados⁷, a pesar de haberse realizado la visita de una comisión humanitaria para esclarecer los hechos, comisión que fue atacada por la fuerza pública. Es de notar que tan sólo el Municipio de Tumaco cuadruplica la tasa nacional de homicidios, de los cuales se indica que más del 50% son producto de enfrentamientos o retaliaciones entre grupos armados⁸, además de ser el municipio de Colombia con el mayor número de líderes asesinados en el país, desde 2016⁹.

9. En virtud de esto, la Defensoría del Pueblo emitió en el año 2018 seis (6) Alertas Tempranas¹⁰ para los municipios señalados. Estas alertas coinciden en sostener que las comunidades han

⁴ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Problemática humanitaria en la región pacífica colombiana subregión Nariño. Bogotá, 2016, p. 29.

⁵ COLECTIVO SOCIOJURÍDICO ORLANDO FALS BORDA. Situación de líderes de la población afrocolombiana en el Pacífico Nariñense, presentado ante el Relator de defensores de derechos humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el marco de su visita a Colombia en diciembre de 2018.

⁶ RCN RADIO. Crece drama de desplazados en zona de frontera con Ecuador. Disponible en: <https://www.rcnradio.com/colombia/sur/crece-drama-de-desplazados-en-zona-de-frontera-con-ecuador>

⁷ EL ESPECTADOR. Masacre en El Tandil: Un año de impunidad. Disponible en: <https://bit.ly/2xEre6t>

⁸ HUMAN RIGHTS WATCH. Violencia reciclada Abusos por grupos disidentes de las FARC en Tumaco, en la costa pacífica de Colombia, 2018, p. 24.

⁹ CONTAGIO RADIO. Tumaco, municipio con mayor número de líderes asesinados desde 2016. Disponible en: <https://www.contagioradio.com/cauca-narino-2/>

¹⁰ DEFENSORÍA EDL PUEBLO. AT 003-18: Municipios de Policarpa, Cumbitara, Magüi Payan y Roberto Payan; AT-004-2018: CABECERA MUNICIPAL de San Andrés de Tumaco; AT-044-18: municipio de Tumaco; AT-070-18:

sido afectadas por “desplazamiento forzado, desaparición forzada, homicidios, restricciones de la movilidad, reclutamiento forzado de menores de edad, limitaciones al derecho a la participación y menoscabo de la autonomía, cultura y territorio de comunidades campesinas y afrodescendientes”.

10. También se ha establecido que la gran mayoría de procesos comunitarios y sus líderes se consideran en situación de riesgo, por ellos mismos y según informes y alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo. Entre los colectivos en riesgo estarían, entre otros: Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidara de Nariño – ACIESNA; Asociación de Campesino de los Ríos de la Encenada de Tumaco – ASOCRET; Asociación de Consejos de Comunidades Étnicas; Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnico Territoriales de Nariño – ASOCOETNAR; Asociación de Juntas de Acción Comunal de los Ríos Mira, Nulpe y Mataje ASOMINUMA; Asociación de Porvenir Campesino – ASOPORCA; Asociación de Lideresas del Pacífico Narigones – ASOLIPNAR; Cabildo Mayor Awá de Ricaurte – CAMAWARI; Consejo comunitario para el desarrollo integral de las comunidades negras de la cordillera occidental - COCDICONC; Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera; Consejos Unidos de Magüí Payán; Fundación Afrocolombiana Arcoíris; Mesas municipales y departamentales de víctimas; Palenque afro urbano; Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur - RECOMPAS; Resguardo Indígena Awá Hojal La Turbia; Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA; Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, (Barbacoas y Francisco Pizarro).

11. A pesar que se desconocen con exactitud los autores materiales o intelectuales de los homicidios y amenazas, los ataques se atribuyen a grupos armados ilegales en disputa por el control de los territorios, que generan una atmósfera de inseguridad y zozobra generalizadas, sin una acción oportuna ni efectiva por parte de las instituciones del Estado para proteger a las organizaciones sociales, las comunidades y sus líderes y lideresas.

II. FALTA DE PRESENCIA ESTATAL EN LA COSTA PACÍFICA NARIÑENSE.

12. El panorama esbozado previamente es posibilitado por un abandono estatal a las comunidades del Pacífico Nariñense, que se refleja en que estos municipios ostentan en promedio el puesto de la cobertura de servicios de salud más baja del Departamento, lo cual tiene consecuencias graves en materia de salud pública representadas en la mayor tasa de mortandad infantil y materna, de desnutrición infantil, de gestación en adolescentes y de propagación de enfermedades de transmisión sexual.

13. Estas situaciones se relacionan igualmente con la baja cobertura en educación, ya que la cobertura de nivel preescolar no supera el 35%; de nivel primaria se encuentra en promedio cerca al 60%; el porcentaje de nivel secundaria es menor al 30%; y no han existido hasta ahora Universidades Públicas que den cobertura para realizar la totalidad de los estudios universitarios en la región; además el analfabetismo se aproxima a más del 20% de la población.

municipio de Roberto Payan; AT-072-18: población del Consejo Comunitario Unicosta, y los habitantes de la vereda Chico Pérez del municipio de Santa Bárbara de Iscuandé y AT-080-18: El Charco, Mosquera, La Tola, Olaya Herrera y Santa Bárbara de Iscuandé

14. Por otra parte, existen barreras de acceso a servicios públicos domiciliarios y de saneamiento como agua y alcantarillado¹¹ (la cobertura de acueducto en el sector rural no es mayor al 10% y a su vez, el servicio de alcantarillado es el menor del departamento con un porcentaje de 35% en estos territorios).

15. A su vez, las particularidades geográficas de los municipios y la falta de planeación e inversión estatal a nivel de transporte y conectividad, dificultan el derecho a la movilidad de la población y hacen que los productos y el costo de vida sean muy onerosos, en el contexto de una población con altos índices de desempleo (70% de desempleo juvenil en Tumaco, que es el principal municipio de la zona con una población aproximada de 220.000 habitantes), sin acceso al derecho de la vivienda digna, con hacinamiento crítico, sin acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas, con menores niveles de ingreso e insatisfacción de necesidades educativas, **lo cual se refleja en que en la ciudad de Tumaco, que es la que tiene mayores infraestructuras, el 84% de la población viva en situación de pobreza multidimensional¹², de manera que en el resto de la región la situación es aún peor.**

16. Otro indicador de esta crítica situación humanitaria tiene que ver con el elevado número de familiares de personas desaparecidas que están buscando a sus seres queridos sin obtener respuesta, y el abandono estatal se refleja también en las indignas condiciones en las que se mantiene el cementerio municipal más importante de la región, el del municipio de Tumaco, ubicado en el centro del municipio, en una zona altamente poblada y que no reúne las condiciones de salubridad necesarias, ya que no tiene capacidad para recibir más cadáveres, y en donde se mantienen a la intemperie osamentas expuestas, incluidos cuerpos de personas no identificadas, que podrían ser de víctimas de desaparición.¹³

III. CONTINUIDAD Y TRANSFORMACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO Y PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS

17. La situación de abandono estatal descrita previamente, estrechamente relacionada con **prácticas de exclusión social y discriminación racial**, ha creado las condiciones propicias para la proliferación de economías ilegales y la búsqueda de control territorial y social por parte de grupos armados que pretenden ocupar el vacío institucional. En efecto, la Alerta Temprana 072 de 2018 de la Defensoría del Pueblo estima que la precaria presencia estatal *“para ejercer acciones que garanticen la vida, la integridad, la seguridad y la libertad, así como los derechos civiles y políticos y la observancia del DIH de quienes habitan el litoral pacífico”* facilita la acción

¹¹ INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO. PLAN DE SALUD TERRITORIAL- SALUD PARA EL BUEN VIVIR Diagnóstico de la Situación de Salud 2012-2015, p. 15-16.

¹² REVISTA DINERO. Economía de Tumaco: cómo pasar de la coca al coco. Disponible en <https://www.dinero.com/edicion-impres/pais/articulo/los-productos-que-pueden-impulsar-la-economia-de-tumaco/261450>

¹³ EL ESPECTADOR. Al cementerio de Tumaco no le cabe un muerto más. Disponible en: <https://www.elspectador.com/colombia2020/territorio/al-cementerio-de-tumaco-no-le-cabe-un-muerto-mas-articulo-85694>

de los grupos armados, quienes sostienen en consecuencia una fuerte disputa territorial para el desarrollo de economías ilegales como el narcotráfico, el tráfico de armas y la minería ilegal.

18. De acuerdo con las distintas Alertas, los territorios dejados por las FARC-EP han sido ocupados por grupos armados ilegales o de delincuencia organizada que se financian principalmente del narcotráfico, grupos sucesores del paramilitarismo y otros grupos armados no identificados, quienes se disputan el fortalecimiento financiero y la imposición de sus planes políticos y militares. Estos grupos han producido formas de victimización específicas como amenazas directas contra la población, desplazamientos, desapariciones, asesinatos selectivos y crímenes como actos ejemplarizantes, entre los que destacan además de los asesinatos, tratos crueles y degradantes contra miembros de las mismas estructuras, o a quienes no se ajustan a los regímenes impuestos por el accionar de los grupos armados.

19. De manera similar a como lo hacían los grupos paramilitares, los grupos armados ejercen el control social y violencia sociopolítica con prácticas de restricción a la población e incluso de sometimiento sexual a población diferenciada como niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas discapacitadas y personas con identidad de género u orientación sexual diversa¹⁴.

20. Se entrevisté igualmente la autoría principal de estos grupos armados en los casos de amenazas y homicidios a personas defensoras de derechos humanos que ha originado que el suroccidente colombiano sea una de las regiones más golpeadas por estas violencias, pues un 41% de las agresiones registradas en el 2018 han sido cometidas en dichos territorios¹⁵. Es importante resaltar entre las anteriores conductas, los asesinatos cometidos en razón del apoyo a los programas de sustitución de cultivos surgidos del proceso de paz (PNIS), que han implicado un agravamiento de las condiciones de seguridad y que se explican por la proliferación de grupos armados vinculados a las economías ilegales, y por el incumplimientos de los acuerdos con el gobierno colombiano. Tan sólo en los municipios de Tumaco, Rosales y Magüí Payán se cometieron 10 asesinatos a los integrantes de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM) sin que haya mayor avance investigativo al respecto.

21. La respuesta del gobierno nacional a las problemáticas ha sido principalmente el incremento de la fuerza pública, que supera ya los 9.000 efectivos en la región, sin que esto produzca mejoras en la situación de seguridad de la población local, y en cambio generando nuevos riesgos, agresiones y desconfianza de las comunidades.

IV. INCUMPLIMIENTO DEL ESTADO DE SUS OBLIGACIONES Y ACUERDOS

22. Entre los distintos compromisos asumidos por el Estado Colombiano respecto a la anterior situación de vulneración de Derechos Humanos se resalta ante la Honorable CIDH, el incumplimiento sistemático de los acuerdos con las comunidades y sus autoridades étnicas, e

¹⁴ SEMANA. Casas de pique: así funciona el régimen de terror en Tumaco. Disponible en: <https://bit.ly/2Hvcnfs>

¹⁵ PROGRAMA SOMOS DEFENSORES. La Naranja Mecánica. Informe anual 2018, p. 91.

incluso de las decisiones de los tribunales nacionales, como el Auto 620 de la Corte Constitucional emitido el 15 de noviembre de 2017, particularmente en respuesta al evento de la masacre del Tandil de octubre de 2017, que establece la “Adopción de medidas provisionales urgentes para la protección de la población afrodescendiente e indígena de la Costa Nariñense”, en el marco del seguimiento al cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 y sus autos complementarios 004 y 005 de 2009, 174 de 2011, 073 de 2014 y 373 de 2016.

23. En dicho Auto la Corte ordena la formulación e implementación de un Plan urgente de Reacción y Contingencia para la garantía de protección de las comunidades étnicas, el cual debe coordinar la acción interinstitucional y articular las medidas ordenadas por la Corte, las políticas para las víctimas del conflicto armado interno y población desplazada, y las “relacionadas con la implementación del Acuerdo Final de Paz”. Sin embargo, más de un año y medio después de haberse proferido las órdenes no se cuenta con el plan urgente y por el contrario se han materializado los riesgos evidenciados por la Corte.

24. De igual manera, el proceso de implementación de los diferentes puntos del Acuerdo Final de Paz, entre el Gobierno nacional y las FARC-EP, se ha adelantado de forma desestructurada, lo cual implica el desconocimiento del principio de integralidad del Acuerdo. Específicamente la implementación del programa voluntario de sustitución de cultivos (PNIS) en el territorio ha tenido múltiples dificultades, que parten de la ausencia de un enfoque territorial y étnico por parte de la institucionalidad responsable. Las acciones adelantadas han implicado acción con daño en términos de exposición a riesgos para líderes, rupturas comunitarias y organizativas, y reducido impacto territorial en la solución de la problemática de presencia de cultivos de uso ilícito y, con ello, en la reducción de la victimización a comunidades y territorios.

25. Los líderes sociales, tanto del sector campesino como autoridades étnicas, han ejercido el liderazgo del Programa (PNIS) y han acompañado las labores de implementación desde un compromiso con el territorio y la transformación de las condiciones del mismo, lo cual les ha implicado incluso asumir responsabilidades propias de la institucionalidad, tales como la comunicación con comunidades de decisiones institucionales, en un marco de reconfiguración de actores armados y recrudescimiento del Conflicto Armado. Estas labores han generado una alta exposición a riesgos para los líderes, que se manifiestan en amenazas múltiples y constantes tanto en territorios vinculados como en los no priorizados, e incluso asesinatos de líderes sociales asociados al proceso PNIS, siendo el caso más reciente el asesinato de Argemiro López el 17 de marzo del año en curso en el corregimiento de Guayacana del municipio de Tumaco.

26. En este marco, es de alta preocupación las frecuentes alusiones del Alto Consejero Presidencial para la Estabilización que revictimizan a los líderes, al señalarlos como integrantes de organizaciones delictivas y relacionar sus muertes y amenazas con la realización de actividades delictivas.

27. Finalmente, es necesario tener en cuenta la postura del nuevo gobierno frente al PNIS y el Acuerdo de Paz en general, ya que su discurso y acciones están orientadas a limitar la implementación. Ejemplo de ello es la eliminación de la Dirección Nacional de Sustitución, sin que se cuente aún con claridad acerca del futuro del funcionamiento del programa y la nula respuesta a los procesos con Acuerdo colectivo firmado.

28. Adicionalmente, existe una gran preocupación por el accionar institucional guiado principalmente por la militarización por encima de la concertación con las organizaciones y comunidades, situación que se ha evidenciado en que la sustitución voluntaria se viene reemplazando por una erradicación forzada y aumento del pie de fuerza en los territorios, como consecuencia de las protestas y reclamos de las comunidades ante el incumplimiento del PNIS.

29. Además, las comunidades rechazan los anuncios del actual gobierno nacional de querer retomar las aspersiones aéreas con glifosato, por las graves consecuencias que este producto ha tenido sobre la salud pública y el medioambiente, que quedó evidenciado en la Resolución No. 0006 del 29 de mayo de 2015 y la Resolución No. 1214 del 30 de septiembre de 2015 de la Autoridad de Licencias Ambientales (ANLA), mediante las cuales se decidió suspender el programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea con el herbicida Glifosato (PECIG), en virtud del principio de precaución.

30. La Defensoría del Pueblo ha anotado que precisamente en municipios como Tumaco, las comunidades han denunciado la realización de operativos de erradicación forzosa al interior de los territorios y títulos colectivos ante lo cual han desarrollado manifestaciones pacíficas en las que se exige la suspensión de estos operativos desarrollados en cabeza del Ejército Nacional para que se implemente de forma preferencial lo dispuesto en el Programa. Así, las comunidades han declarado un desconocimiento del carácter prioritario del PNIS que se une a la falta de implementación de medidas integrales para las comunidades, en tanto *“los operativos realizados por la fuerza pública se encuentran desprovistas de medidas de atención para garantizar su seguridad alimentaria y prevenir desplazamientos masivos por la ausencia de medios económicos para garantizar su sustento”*¹⁶.

31. Lo anterior, entre otras situaciones, es muestra del incumplimiento del Estado Colombiano en sus obligaciones internacionales de respetar los derechos, la vida, la integridad personal, las garantías judiciales, la propiedad privada (propiedad colectiva), los derechos políticos y los derechos económicos, sociales y culturales de acuerdo con la Convención Americana de Derechos Humanos y a la misma jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

- VI. SOLICITUDES

¹⁶ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Análisis de la fase inicial de diseño e implementación del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS, diciembre de 2017, p. 89. Disponible en <https://bit.ly/2XBXV3Q>

En virtud de lo expuesto, **solicitamos a la Honorable Comisión la convocatoria a una audiencia temática en su 173° período ordinario de sesiones, sobre la situación de derechos humanos de las comunidades de los municipios del Pacífico Nariñense**, con el propósito de que, en el marco de su mandato, pueda formular recomendaciones al Estado colombiano encaminadas a asegurar el cumplimiento de los derechos humanos en estos territorios. En caso de ser otorgada la audiencia asistirían delegados/as de las organizaciones solicitantes.

Igualmente, presentamos a la Honorable CIDH algunas de las propuestas que se han elevado desde los mismos territorios y que se espera, puedan ser ampliadas y desarrolladas en la eventual audiencia, en aras de que pueda recomendarse al Estado el despliegue de acciones para su consecución, con el monitoreo y acompañamiento de la Comisión en el marco de su mandato. Entre estas propuestas se encuentran:

- La activación de una Comisión Interinstitucional de Alto Nivel y la puesta en marcha del Plan Urgente de Reacción y Contingencia que garantice la protección de las comunidades, establecido en el Auto 620 de la Corte Constitucional.
- Dar cumplimiento en la implementación del Programa de sustitución voluntaria (PNIS) desde los principios y enfoques del Acuerdo Final, para la solución estructural que se plantea en cada uno de sus puntos, especialmente los puntos 1, 4 y 6.
- Establecer un proceso de negociación y acuerdo entre las instituciones y las autoridades colectivas de las comunidades afrocolombianas para establecer los mecanismos más adecuados de protección y autoprotección, en respeto a sus derechos como pueblos étnicos. Para el caso del Pacífico Nariñense ya existen medidas similares con población indígena, por ejemplo con los Awá agrupados en la UNIPA, pero no así con las autoridades colectivas de las comunidades étnicas negras.
- Promover que la Unidad Nacional de Protección fortalezca las medidas de protección individual y colectiva de los líderes y autoridades indígenas, con el fin de garantizar la autonomía territorial y la vida de los comuneros del pueblo indígena Awá, de acuerdo al enfoque territorial. La Corte Constitucional declaró la amenaza a la existencia de dicho Pueblo en el Auto 004 de 2009.
- Establecer un espacio permanente de diálogo entre las comunidades y las instituciones del nivel nacional para la búsqueda de soluciones efectivas a la crítica situación económica y social que vive la población de la región.
- Por otro lado, se solicita que el gobierno nacional capacite y sensibilice a las autoridades, funcionarios y fuerza pública sobre el rol y reconocimiento de la figura de los líderes sociales, contra la estigmatización y aplicando enfoques diferenciales de protección para mujeres y comunidades étnicas.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle las muestras de nuestra más alta consideración y estima.

Las Organizaciones solicitantes,

Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda

Comité de Solidaridad con los Presos Políticos –CSPP-

Corporación Jurídica Libertad

Corporación Jurídica Yira Castro

Humanidad Vigente Corporación Jurídica

Red de Derechos Humanos del Pacífico Nariñense –REDHPANA¹⁷-

Plataforma de organizaciones sociales, de derechos humanos y víctimas del Departamento de Nariño

Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento - CODHES

Coordinación Colombia - Europa – Estados Unidos

Corporación Reiniciar

Asociación MINGA

¹⁷ Proceso social de diálogo y articulación de organizaciones sociales y étnicas del Pacífico Nariñense en la que participan: Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera, Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera, Consejo Comunitario Río Tablón Dulce, Consejo Comunitario Rescate Las Varas, Consejo Comunitario Bajo Jagua, Consejo Comunitario La Esperanza (Municipio La Tola), Consejo Comunitario La Nupa; Consejos Unidos de Magüí Payán, Mesa Interétnica, Asociación de Porvenir Campesino - ASOPORCA, Palenque Afrourbano, Mesa Municipal de Mujeres, Mesa Municipal de Víctimas, Comité del Paro Francisco Pizarro, Voces del Pacífico. Proceso de Comunales, Sindicato del Magisterio de Nariño - SIMANA –Tumaco; Mesa Interétnica, RECOMPAS.